

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante la señora LUCÍA DEL SOCORRO BERRIO CADAVID, frente a la empresa NUEVA EPS, radicado al 2019-00179-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de Septiembre de 2021.

*Ana Milena Ocampo Serna*  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por la señora LUCÍA DEL SOCORRO BERRIO CADAVID, frente a la empresa NUEVA EPS, radicada al 2019-00179-00.

Emitido el fallo el 9 de Diciembre de 2019, se tutelaron los derechos invocados, emitiendo órdenes a la parte accionada, en favor de la vulnerada.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

*Lina María Arbeláez Giraldo*  
**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO**  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 153 del 24/09/2021

  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
**Secretaria**